PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No 002 24 FEBRERO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

ANEXO 01	PREMIACIÓN, MESA TÉCNICA, JURADOS, Y LOGÍSTICA -2026							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
34	realizar la Dirección artística representativa idónea en el juzgamiento, dirección y coordinación del concurso, con experiencia en eventos culturales. Equipo mínimo requerido (Cinco 05 personas)	UNIDAD	5	$3,500,000.00	0%	$ 17,500,000.00	$ -	$ 17,500,000.00
36	Garantizar la entrega de los elementos de reconocimiento destinados a la premiación de los primeros, segundos y terceros puestos de las diferentes modalidades, en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo". Para el primer puesto, se entregarán nueve (9) copas, debidamente identificadas con la categoría correspondiente y el puesto de premiación; para el segundo puesto, se otorgarán nueve (9) copas, igualmente rotuladas con la categoría y el puesto obtenido; y para el tercer puesto, se entregarán nueve (9) placas metalizadas, con la respectiva descripción de la categoría y el puesto alcanzado. una copa para el participante elegido como el mejor tañido	UNIDAD	28	$265,000.00	19%	$ 7,420,000.00	$ 1,409,800.00	$ 8,829,800.00
38	Garantizar la presentación de cuatro exponentes de narrativa popular (presentadores o maestros de ceremonia), quienes acompañarán en la tarima cultural y artística durante dos (2) días del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimo tres (3) eventos culturales y artísticos.	UNIDAD	4	$3,500,000.00	0%	$ 14,000,000.00	$ -	$ 14,000,000.00
39	Garantizar Tres personas de apoyo logístico y operativo para el adecuado desarrollo de las actividades del Festival, el cual tendrá a su cargo la orientación, acompañamiento y atención de los participantes inscritos, en lo relacionado con hospedaje, alimentación, presentación en tarima y demás aspectos logísticos. Así mismo, dicho personal será responsable de la orientación y coordinación de los concursantes en cada una de las modalidades, asegurando el cumplimiento de la programación, los lineamientos y las directrices establecidas por la organización del evento.	UNIDAD	3	$1,500,000.00	19%	$ 4,500,000.00	$ 855,000.00	$ 5,355,000.00
35	Garantizar una mesa técnica integrada por dos personas idóneas. Durante los dias del festival	UNIDAD	2	$2,000,000.00	19%	$ 4,000,000.00	$ 760,000.00	$ 4,760,000.00
PREMIACIÓN, MESA TÉCNICA, JURADOS, Y LOGÍSTICA -2026							ANTES DE IVA	$47,420,000.00
							IVA	$760,000.00
							IMPO	$0.00
							TOTAL	**$48,180,000.00**

ANEXO 3	EJE MUSICAL LLANERO-2026							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Garantizar dos (2) muestras artísticas y culturales en la modalidad de interpretación de instrumentos llaneros, ***grupo base***: el grupo estará conformado por un (1) arpista, un (1) Bandolista, un (1) cuatrista, un (1) bajista y un (1) maraquero. El servicio se prestará durante DOS (2) días, para el acompañamiento a los **invitados especiales** En el en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	1	$6,700,000	0%	$ 6,700,000.00	$ -	$6,700,000

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No 002 24 FEBRERO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

2	Garantizar dos (2) **muestra artistic**a y cultural en la modalidad de interpretación de instrumentos llaneros, **grupo base:** el grupo estará conformado por un (1) arpista, , un (1) cuatrista, un (1) bajista y un (1) maraquero. El servicio se prestará durante dos (02) dias para el **acompañamiento a los artistas locales** En el en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	1	$5,500,000	0%	$ 5,500,000.00	$ -	$5,500,000
4	Garantizar la presentación de un exponentes de narrativa popular (presentadores o maestros de ceremonia), quienes acompañarán en la tarima cultural y artística durante una dia del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimo tres (3) eventos culturales y artísticos.	UNIDAD	1	$6,000,000	0%	$ 6,000,000.00	$ -	$6,000,000
EJE MUSICAL LLANERO-2026							**Antes de IVA**	$18,200,000
							IVA	$0
							IMPO	$0
							TOTAL	**$18,200,000**

ANEXO 4	**EJE MUSICAL DIVERSOS GÉNEROS -2026**							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**SUB TOTAL**	**VALOR TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Realizar una (1) muestra artistica y cultural Artista del género Popular, con amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, que acredite su trayectoria mediante participación en eventos de alcance internacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberá contar con una experiencia musical mínima de ocho (8) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un mínimo cinco (5) años de carrera artística. El artista deberá demostrar posicionamiento en plataformas musicales y redes sociales, con un mínimo de cuatro millones de oyentes, seguidores y/o suscriptores, y contar con al menos un éxito musical que supere los 200 millones de reproducciones. El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora y treinta (30) minutos, interpretando en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces).	MUESTRA	0.7	$ 330,000,000.00	0%	$ 231,000,000.00	$ -	$ 231,000,000.00
2	Realizar una (1) muestra artistica y cultural . Artista del género vallenato con reconocimiento a nivel nacional e internacional, cuya trayectoria esté respaldada por su participación en eventos de alcance internacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). El artista deberá contar con una experiencia musical mínima de ocho (8) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un mínimo de diez (10) años de carrera artística. Asimismo, deberá demostrar posicionamiento en plataformas musicales y redes sociales, con un mínimo de 1.500.000 oyentes y/o seguidores o suscriptores, y contar con al menos un éxito musical que supere los 140 millones de reproducciones. El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora y treinta (30) minutos, interpretando en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces).	MUESTRA	0.7	$ 177,000,000.00	0%	$ 123,900,000.00	$ -	$ 123,900,000.00

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No 002 24 FEBRERO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

3	Realizar una (1) muestra artistica y cultura. Artista del género vallenato con reconocimiento a nivel nacional, cuya trayectoria esté respaldada por su participación en eventos de alcance nacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). El artista deberá contar con una experiencia musical mínima de cinco (5) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un mínimo de cuatro (4) años de carrera artística. Asimismo, deberá demostrar posicionamiento en plataformas musicales y redes sociales, con un mínimo de 700.000 oyentes y/o seguidores o suscriptores, y contar con al menos un éxito musical que supere los 5 millones de reproducciones. El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces).	MUESTRA	0.7	$ 85,000,000.00	0%	$ 59,500,000.00	$ -	$ 59,500,000.00
4	Garantizar una (01) muestras artísticas y culturales con un grupo musical oArtista del género merengue, con amplio reconocimiento a nivel internacional, que acredite su trayectoria mediante participación en eventos de alcance internacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberá contar con una experiencia musical mínima de doce (12) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un mínimo de quince (15) años de carrera artística. El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces). Todos los costos asociados al traslado de ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación, y demás gastos directos e indirectos necesarios para la presentación del show, deberán ser cubiertos por el artista..	MUESTRA	0.7	$ 101,600,000.00	0%	$ 71,120,000.00	$ -	$ 71,120,000.00
7	Realizar una (1) muestra artística y cultural con Agrupación musical y/o artista del género carranga, con reconocimiento NACIONAL e INTERNACIONAL, que acredite mínimo diez (10) años de trayectoria y mínimo cuatro (4) producciones discográficas, con amplio reconocimiento en redes sociales y medios de comunicación a nivel nacional, demostrar haber sido nominado y/o ganador de mínimo tres premio y/o reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional, con participación en mínimo quince (15) eventos a nivel nacional y/o internacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), deberá de realizar una puesta en escena con una interpretación mínima de una (1) hora y estar acompañado por su respectivo grupo con instrumentos de acuerdo al género.	MUESTRA	1	$ 25,000,000.00	0%	$ 25,000,000.00	$ -	$ 25,000,000.00
9	Realizar una (1) muestra artistica y cultural con Agrupación musical y/o artista del género tropical , con reconocimiento NACIONAL e INTERNACIONAL, que acredite mínimo ocho (8) años de trayectoria y mínimo cuatro (4) producciones discográficas, con amplio reconocimiento en redes sociales y medios de comunicación a nivel nacional, demostrar haber sido nominado y/o ganador de mínimo tres premio y/o reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional, con participación en mínimo diez (10) eventos a nivel nacional y/o internacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), deberá de realizar una puesta en escena con una interpretación mínima de una (1) hora y estar acompañado por su respectivo grupo con instrumentos de acuerdo al género.	MUESTRA	1	$ 26,000,000.00	0%	$ 26,000,000.00	$ -	$ 26,000,000.00

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No 002 24 FEBRERO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

8	Garantizar una (01) muestra artística y cultural con una grupación musical y/o artista del género urbano, con una trayectoria mínima de cinco (5) años en la música y reconocimiento a nivel nacional, incluyendo presencia en canales de televisión nacionales, que realizará una intervención mínima de cuarenta (40) minutos, de acuerdo con la programación previamente establecida.	MUESTRA	1	$ 12,700,000.00	0%	$ 12,700,000.00	$ -	$ 12,700,000.00
EJE MUSICAL DIVERSOS GÉNEROS -2026							**Antes de IVA**	$ 549,220,000.00
							IVA	$ -
							IMPO	$ -
							TOTAL	$ 549,220,000.00

ANEXO 5	**ENCUENTRO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA XII JOROPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026**							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	UNIDAD	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**SUB TOTAL**	**VALOR TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Garantizar la entrega de los elementos de reconocimiento destinados a la premiación de los primeros, segundos y terceros puestos de las diferentes modalidades, en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo". Para el primer puesto, se entregarán una (01) copa, debidamente identificadas con la categoría correspondiente y el puesto de premiación; para el segundo puesto, se otorgarán una (01) copa, igualmente rotuladas con la categoría y el puesto obtenido; y para el tercer puesto, se entregarán una (01) placas metalizadas, con la respectiva descripción de la categoría y el puesto alcanzado.	UNIDAD	3	$265,000	19%	$ 795,000.00	$ 151,050.00	$ 946,050.00
5	Garantizar el servicio de Dirección artística representativa idónea en el juzgamiento, dirección y coordinación del concurso para las actuaciones artísticas de los exponentes participantes con enfoque competitivo durante el desarrollo del evento , equipo mínimo requerido tres (03) personas.	UNIDAD	3	$ 1,500,000.00	0%	$ 4,500,000.00	$ -	$ 4,500,000.00
10	Garantizar dos personas de apoyo logístico y operativo para el adecuado desarrollo de las actividades del Festival, el cual tendrá a su cargo la orientación, acompañamiento y atención de los participantes inscritos, en lo relacionado con hospedaje, alimentación, presentación en tarima y demás aspectos logísticos. Así mismo, dicho personal será responsable de la orientación y coordinación de los concursantes en cada una de las modalidades, asegurando el cumplimiento de la programación, los lineamientos y las directrices establecidas por la organización del evento.	UNIDAD	2	$ 1,150,000.00	19%	$ 2,300,000.00	$ 437,000.00	$ 2,737,000.00
ENCUENTRO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA XII JOROPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026							**Antes de IVA**	$ 7,595,000.00
							IVA	$ 588,050.00
							IMPO	
							TOTAL	**$ 8,183,050.00**

ANEXO 6	**CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EFICAZ EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS PLATAFORMAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" EN SU VERSIÓN NO 45**							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
3	Realizar publicidad móvil, consistente en la trasmisión de cincuenta (50) horas de perifoneo móvil, las cuales en su totalidad se realizaran por los diferentes barrios del área urbana del Municipio, durante los cuatro (4) días de la realización del evento en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y con el propósito de dar a conocer a la comunidad del municipio la importancia de las mismas en aspectos artísticos, folclóricas y culturales en el Municipio.	UNIDAD	20	$ 47,200.00	19%	$ 944,000.00	$ 179,360.00	$ 1,123,360.00
CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EFICAZ EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS PLATAFORMAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" EN SU VERSIÓN NO 45							Antes de IVA	$ 944,000.00
							IVA	$ 179,360.00
							IMPO	$ -
							TOTAL	**$ 1,123,360.00**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No 002 24 FEBRERO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

ANEXO 7	LOGISTICA SONIDO PANTALLAS, TARIMA E ILUMINACION PARA LA ESCENOGRAFÍA EN EL MARCO 45 FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RODEO 2026							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Garantizar el servicio de personal de staff de apoyo para la verificación de las condiciones de seguridad durante el desarrollo del Festival. El servicio contará con treinta (30) personas, quienes deberán cumplir con las funciones asignadas de acuerdo con los lineamientos de seguridad establecidos por la organización. El personal deberá presentar cuadro de turnos y rotación, el cual estará sujeto a la aprobación y supervisión correspondiente, garantizando la presencia constante y efectiva del equipo durante todas las actividades del Festival.	UNIDAD	0.5	39,000,000.00	19%	$ 19,500,000.00	$ 3,705,000.00	$ 23,205,000.00
2	Garantizar la realización de los aportes correspondientes a la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia – SAYCO, por concepto de licencia de uso para la comunicación pública y/o reproducción de las obras musicales que licencia SAYCO. El pago de dichos aportes tendrá el único y exclusivo fin de permitir que las obras musicales sean transmitidas, comunicadas y/o reproducidas durante la versión N.° 45 del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", cumpliendo con la normativa vigente sobre derechos de autor.	UNIDAD	0.35	8,200,000.00	0%	$ 2,957,715.00	$ -	$ 2,957,715.00
3	Garantizar la elaboración y presentación del documento del plan de contingencia, el cual deberá ser sometido para aprobación ante el Comité de Gestión del Riesgo del Municipio, Asimismo, se garantizará la implementación del plan de contingencia durante el desarrollo del Festival, incluyendo: Disponibilidad de cuerpo de socorro y personal capacitado en primeros auxilios. Servicio de ambulancia con personal idóneo para atención inmediata. Coordinación con organismos de socorro y asistencia, garantizando la prevención y atención oportuna de cualquier eventualidad. asegurar la seguridad y bienestar de los participantes, artistas y público asistente, cumpliendo con los lineamientos de gestión del riesgo establecidos por la autoridad municipal.	UNIDAD	1	8,500,000.00	19%	$ 8,500,000.00	$ 1,615,000.00	$ 10,115,000.00
6	Garantizar la adecuación y ambientación del acto de apertura y desarrollo del Festival, con el objetivo de embellecer los espacios y generar un ambiente confortable para los asistentes, Garantizando coordinador operativo y veinticinco (25) apoyos logísticos, debidamente identificados, quienes desarrollarán sus funciones según el cronograma de actividades, incluyendo: Apoyo en limpieza y organización de los espacios del evento. Cierre y control de vías en los sectores asignados. Traslado de vallas y señalización Acompañamiento logístico durante todas las actividades del Festival.	unidad	7	8,200,000.00	19%	$ 57,400,000.00	$ 10,906,000.00	$ 68,306,000.00
9	SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES EN VIVO CON RIDER PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL CUADRAGÉSIMA QUINTA (45.ª) VERSIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" INCLUYE 1 INGENIERO EN SONIDO Y 5 AUXILIARES TÉCNICOS, . TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS AL LUGAR DEL EVENTO Las especificaciones técnicas del servicio será aprobadas por la supervisión y requerimiento de los artista invitados	DIA	2	35,000,000.00	0%	$ 70,000,000.00	$ -	$ 70,000,000.00

LOGISTICA SONIDO PANTALLAS, TARIMA E ILUMINACION PARA LA ESCENOGRAFÍA EN EL MARCO 45 FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RODEO 2026		
	Antes de IVA	$ 158,357,715.00
	IVA	$ 16,226,000.00
	IMPO	$ -
	TOTAL	$ 174,583,715.00

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No 002 24 FEBRERO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

SUBTOTAL GRAVADO IVA 19%	**$ 781,736,715.00**
IVA 19%	**$ 17,753,410.00**
IMPOCONSUMO 8%	**$ -**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA	**$ 799,490,125.00**

Atendiendo la CLAUSULA SEXTA.- ANTICIPO Y GIRO DE LOS RECURSOS: A) ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará a la FUNDACION EL REPIQUE, el cincuenta por ciento (50%) del valor total de los recursos aportados por el Municipio, equivalente a la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($799.490.125)) en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente convenio. PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos entregados por el MUNICIPIO a la FUNDACION EL REPIQUE a título de anticipo, serán manejados en una cuenta separada de ahorros a nombre del convenio con domicilio en el Municipio de Tauramena. Estos dineros sólo podrán destinarse para la ejecución del convenio, en virtud a lo consagrado en la cláusula tercera y clausula cuarta del presente convenio, y en ningún caso podrán ser retirados para incluirlos en otras cuentas bancarias. PARAGRAFO SEGUNDO:- Los rendimientos financieros que generen los dineros girados a título de anticipo a la FUNDACION EL REPIQUE, por el presente convenio pertenecerán al MUNICIPIO, los cuales deberá devolver la FUNDACION EL REPIQUE al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo y acta final de ejecución. B) GIRO DE LOS RECURSOS: El MUNICIPIO pagará hasta el 90% del valor del aporte del Municipio a la FUNDACION EL REPIQUE, mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades por parte de la FUNDACION EL REPIQUE e informe de supervisión y acorde con el porcentaje ejecutado; en cada acta parcial se amortizará el anticipo, (como mínimo en la misma proporción del % del
anticipo), de tal forma que al completar el 90% de ejecución del convenio, el anticipo quede amortizado en el 100%; El 10% restante del valor del aporte del Municipio se pagará mediante acta de liquidación final, previa presentación de informe final de actividades por parte de la FUNDACION EL REPIQUE, informe final de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente convenio, e ingreso al almacén municipal de los bienes adquirir de acuerdo con las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar), y re-evaluación de proveedor.

RUBRO	CODIGO DE CUENTA	RP	VALOR DEL ANTICIPO
1.2.1.0.00. I.C.L.D	2.3.33.3301.1603.202485410034	345	$ 390,000,000.00
1.2.3.1.19.02.01 ESTAMPILLA PRO CULTURA 80 %	2.3.33.3301.1603.202485410034	345	$409,490,125.00

Por el municipio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Por el Cooperante 02,
FUNDACIÓN EL REPIQUE
NIT 900094981-8
R.L DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ
No C.C. 1.007.854.249 de Yopal